



# Resolución Ministerial

N° 323-2018-MC

Lima, 15 AGO. 2018

**VISTOS;** el Memorando N° 900041-2018/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Memorando N° 900086-2018/DGCI/VMI/MC y el Proveído N° 900567-2018/DGCI/VMI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, con la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, la cual tiene por finalidad contribuir con la implementación y mejora planificada del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional – PRAH, previsto en la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, y sus modificatorias;

Que, los artículos 2 y 3 de la referida norma, señalan que la precitada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Cultura, cuyas designaciones se efectúan mediante resolución del Titular del sector o entidad correspondiente;

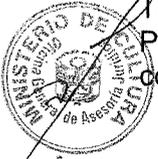
Que, a través de los documentos de Vistos, se propone que se designe a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y al señor Gustavo Oré Aguilar, abogado de la precitada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM que crea la “Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda”;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura, y al señor Gustavo Oré Aguilar, abogado de la precitada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la “Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda”, creada por Resolución Suprema N° 113-2018-PCM.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - CMAN, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada por la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.



**Regístrese y comuníquese.**



**PATRICIA BALBUENA PALACIOS**  
MINISTRA DE CULTURA